

## TRANSFERENCIA DE ACCIONES QUE CELEBRAN LOS CONYUGES

**Carchipulla Cajamarca José Antonio y Rita Ermilda Morocho Tacuri como sedentes, y Olger Washington Trelles Trelles. Como cesionario**

En la ciudad de Sucúa, Cantón Sucúa, Provincia de Morona Santiago, a los 11 días del mes de Junio del año 2013, comparecen a celebrar el siguiente contrato privado de Transferencia de acciones, sujeto al tenor de las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen por una parte los cónyuges, **Carchipulla Cajamarca José Antonio con C.I. N° 0103037834 y Rita Ermilda Morocho Tacuri C.I. N°1400363428** de estado civil casados entre si mayores de edad ecuatorianos domiciliados en la parroquia Sucúa i cantón Sucúa, provincia de Morona Santiago ,a quienes y para efecto de este contrato se llaman simplemente como los sedentes, y por otra parte El Sr **Olger Washington Trelles Trelles** el compareciente es casado, mayor de edad, ecuatoriano, domiciliada en la Parroquia Huambi y Cantón Sucúa , Provincia de Morona Santiago; a quien y para efectos de este contrato se lo llamará simplemente como "el cesionario ". Los comparecientes con capacidad legal para contratar y obligarse, comparecen de una manera libre y voluntaria a la celebración del presente contrato.

**SEGUNDA: ANTECEDENTES Y OBJETIVOS.-** Los primeros comparecientes son accionistas de la Compañía de Transportes Pesado Carga y Comercio **MIRIUMI S.A** y tienen a bien ceder y dar en perpetua y enajenación todo el paquete accionario es decir 35 acciones, que tienen en la compañía de transporte pesado carga y comercio **MIRIUMI S.A.** A favor de la señor, **Olger Washington Trelles Trelles**, sin reclamo de ninguna naturaleza en lo posterior.

**TERCERA: PRECIO.-** El precio de las acciones antes descritas y singularizadas que ceden, es por la cantidad de 35 DOLARES, pagaderos de la siguiente manera: de contado, dinero que declaran los sedentes haberlos recibido de contado en moneda de curso legal sin tener nada que reclamar en lo posterior.

**CUARTA: ACEPTACIÓN.-** Estando presente el comprador declara que acepta el contenido del presente contrato por estar otorgado a su favor.

Para constancia las partes suscriben el presente contrato de transferencia de acciones, en original y una copia de igual valor y contenido.

Atentamente,

  
Sr José Carchipulla 0103037834  
Sedente

  
**Olger Trelles**  
Cesionario

*Ermilda Morocho*  
**Ermilda Morocho 1400363428**  
Sedente